



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente N° 17.561/03 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 057/04 se ratifica en todas sus partes la Disposición N° 044/04 por la que se designó con carácter interino a la Mg. Mirta PADIN en la Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Análisis Matemático, a partir del 1° de enero de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE en el Artículo 2° de la mencionada Disposición se solicitó al Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de asignarlo a la designación de la Mg. Mirta PADIN con el objeto de regularizar su situación de revista;

QUE por Resolución N° 176/04 emitida por el Sr. Rector de la U.N.P.A. se crea en la Unidad Académica Río Gallegos UN (1) cargo de Dedicación Parcial G228/59 el que será utilizado por la Mg. Mirta PADIN en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Análisis Matemático en la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE a fs. 19 obra Nota N° 065/05 interpuesta por el Sr. Secretario General Académico mediante la cual solicita se modifique la Resolución N° 176/04 dado que se ha cometido un error involuntario en la asignación del código ya que el mismo había sido ocupado por la Mg. María Laura IVANISSEVICH;

QUE mediante Resolución N° 219 de fecha 20 Abril de 2005 se modifica la Resolución N° 176/04 y se crea en la Unidad Académica Río Gallegos el código de Dedicación Parcial G228/63, el que será utilizado por la Mg. Mirta PADIN;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad asignarle a la Mg. Mirta PADIN el código G228/63 en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Análisis Matemático – en la División Ciencias Exactas e Informática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Mg. Mirta PADIN (C.U.I.L. N° 27-14880572-8) el código G228/63 en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Análisis Matemático en la División Ciencias Exactas e informática, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica,

///



155



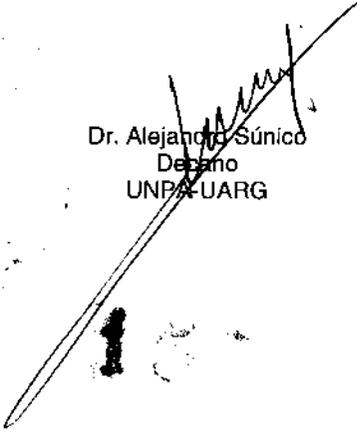
**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG

  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

Nº